



RESOLUCION CAFHCS N° 158/02

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002

VISTO:

El Expte Nro 2191/SCR/02 que presenta la Secretaría de Extensión como proyecto extensionista "**la solución de problemas en los curriculums de las Ciencias de la Naturaleza**", **Enseñanza de la química ambiental a partir de problemas regionales**. elaborado por la farmacéutica Sandra Marcela Alcalde y equipo de responsables a realizarse en la sede Comodoro Rivadavia durante los meses de mayo a agosto, y;

CONSIDERANDO:

La conveniencia del dictado del curso por las necesidades en la región;

Que participarán del mismo como autora la farmacéutica Sandra Alcalde, quien es a su vez la responsable del proyecto junto a la Dra. Vilma BALZARETTI, participando del mismo la Dra. Vilma BALZARETTI, la Prof., Gabriela MORATINOS, la Prof. Sandra ALCALDE, y el Dr. Eduardo SÁNCHEZ;

Que la Secretaría de Extensión y la cátedra consideraron conveniente la apertura de este curso enmarcado en el Programa Extensionista "Universidad Abierta" como destinatarios sustantivos a los docentes del sistema educativo regional EGB y Polimodal, que se ocupen de la enseñanza de estas temáticas en este área específica de conocimiento.

Que el proyecto como puede advertirse posee una calidad académica desde su formulación y como aporte a la comunidad que debe ser atendido.

Que la farmacéutica Sandra Alcalde posee un curriculum de reconocida trayectoria y se encuentra finalizando su trabajo de tesis "maestría didáctica de las Ciencias Experimentales Universidad del Litoral Facultad de Ciencias Biológicas y Bioquímica.

Que el equipo propuesto posee como se advierte en la presentación del proyecto los meritos académicos suficientes para colaborar como responsables junto a la farmacéutica Sandra Alcalde en la realización del mismo.-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que los docentes e investigadores de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad Universitaria y la Comunidad en general ;

...///2-

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo el día 24 de mayo ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Avalar académicamente el curso de referencia presentado por la Secretaría de Extensión en el marco del PROGRAMA EXTENSIONISTA "UNIVERSIDAD ABIERTA".

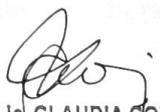
Art.2º) Instruir a la Secretaria de Extensión la ejecución del mismo.

Art.3º) Solicitar a la Secretaria de Extensión Universitaria, su auspicio, coorganización, difusión y los insumos que se requieran.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION CAFHCS N° 158/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales